	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
		VERSION: 1
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	FECHA DE PROBABACIÓN: 21/05/2024


CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA



INFORME EVALUACION FURAG 2023 MODELO ESTANDAR CONTROL INTERNO

Elaborado Por: **MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA**
ASESORA EXTERNA

Cartago, Junio 2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	VERSION: 1
		FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024

INTRODUCCION

La evaluación de los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) 2023 proporciona una visión integral del desempeño del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) aplicado al Concejo Municipal de Cartago. Este análisis se centra en medir la eficacia y eficiencia de los procesos de control interno implementados, con el objetivo de garantizar la transparencia, la legalidad y la mejora continua en la gestión pública.

El MECI, como marco normativo y operativo, es esencial para fortalecer la administración pública y asegurar que las actividades del Concejo Municipal se realicen de acuerdo con los principios de buen gobierno. La evaluación de los resultados del FURAG permite identificar áreas de mejora, consolidar buenas prácticas y orientar la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo institucional.

Este documento presentará un análisis detallado de los resultados obtenidos en la evaluación del FURAG 2023, destacando los logros alcanzados y señalando las oportunidades de mejora en la implementación del MECI en el Concejo Municipal de Cartago.

INFORME EVALUACION FURAG 2023 MODELO ESTANDAR CONTROL INTERNO


OBJETIVO:

El objetivo de esta evaluación es analizar y valorar los resultados obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) 2023 reportados recientemente por del Departamento de la Función Pública respecto a la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para la entidades y corporaciones territoriales. Este análisis busca:

ALCANCE:

La evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) 2023 sobre el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) aplicado al Concejo Municipal de Cartago abarca los siguientes aspectos:

- 1. Revisión del Cumplimiento del MECI:** Evaluar el grado de implementación y cumplimiento de los principios, normas y procedimientos establecidos en el MECI dentro del Concejo Municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	VERSION: 1
		FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024

2. **Análisis de Procesos y Procedimientos:** Examinar los procesos y procedimientos internos del Concejo Municipal para determinar su conformidad con los estándares del MECI, así como su efectividad en la gestión y control interno.
3. **Identificación de Fortalezas y Debilidades:** Identificar tanto las fortalezas como las debilidades en el sistema de control interno, incluyendo la efectividad de los mecanismos de control y la gestión de riesgos.
4. **Evaluación de Resultados:** Analizar los resultados obtenidos en el FURAG 2023 para valorar el desempeño general del MECI en el Concejo Municipal, incluyendo la eficacia de las medidas de control y los resultados de las auditorías internas y externas.
5. **Propuestas de Mejora:** Elaborar recomendaciones basadas en los hallazgos de la evaluación para mejorar la implementación y operación del MECI, con el fin de optimizar la gestión del Concejo Municipal y fortalecer su sistema de control interno.
6. **Informe de Resultados:** Elaborar un informe detallado que resuma los resultados de la evaluación, las áreas de mejora identificadas y las recomendaciones propuestas para el Concejo Municipal de Cartago.

Este alcance está diseñado para proporcionar una evaluación integral del MECI, enfocándose en la mejora continua y en la adaptación del modelo a las necesidades específicas del Concejo Municipal.

REPORTES DEL FURAG 2023:

Modelo Estándar de Control Interno – MECI – Resultados FURAG vigencia 2023



Fuente: FURAG 2023 DAFP

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 4 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	VERSION: 1
FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024		

El puntaje reportado por el Concejo Municipal de Cartago para la vigencia 2023 en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es de 50.6, lo que representa un incremento significativo en comparación con el resultado de 29.9 obtenido en 2022. Este notable aumento de 20.7 puntos refleja avances importantes en la implementación y efectividad del sistema de control interno en el Concejo Municipal. A continuación, se presenta un análisis detallado de este progreso:

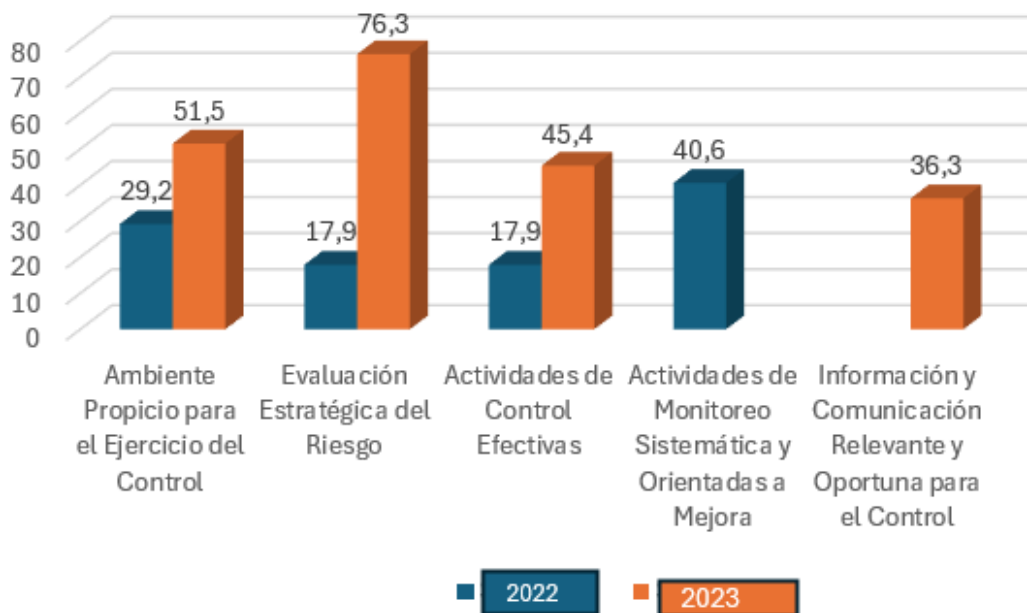
Incremento del Puntaje: El aumento del puntaje del 29.9 al 50.6 indica que el Concejo Municipal ha logrado mejoras significativas en diversas áreas clave del MECI. Esto puede incluir una mayor adherencia a los principios del modelo, mejoras en la gestión de riesgos, una mayor efectividad en los controles internos y una implementación más rigurosa de los procesos y procedimientos establecidos.

Factores Contributivos:

Capacitación y Formación: Es probable que se haya invertido en capacitación y formación del personal, mejorando su comprensión y aplicación de los principios y procedimientos del MECI.

Optimización de Procesos: La revisión y optimización de procesos internos pueden haber contribuido a una mayor eficiencia y efectividad en la gestión de control interno.

INDICE DE DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES MECI -VIGENCIAS 2022- 2023



Fuente: FURAG 2023 DAFP

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 5 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	VERSION: 1
		FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024

El incremento de 21,7 puntos en la puntuación del Total MECI indica una mejora considerable en la implementación o efectividad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) entre 2022 y 2023. Este aumento refleja un avance positivo en las prácticas de control interno y la gestión de riesgos en la Corporación.

Análisis por componente:

C1: Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control:

COMPONENTE	VIGENCIA		DIFERENCIA
	2022	2023	
Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control	29,2	51,5	22,3

Entre 2022 y 2023, se observa un aumento significativo de 22,3 puntos en el componente "Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control". Esto indica una mejora considerable en las condiciones necesarias para llevar a cabo el control dentro del Concejo Municipal.

Es importante resaltar:


- El Concejo Municipal ha demostrado una capacidad mejorada para definir y desarrollar actividades de control efectivas. Estas actividades son esenciales para identificar, evaluar y mitigar riesgos a niveles aceptables, contribuyendo directamente a la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- La mejora en el puntaje refleja un enfoque eficaz en la mitigación de riesgos. El Concejo Municipal ha implementado mecanismos que aseguran que los riesgos sean gestionados de manera adecuada, manteniéndolos en niveles aceptables.

C2: Componente Evaluación Estratégica del Riesgo

COMPONENTE	VIGENCIA		DIFERENCIA
	2022	2023	
Evaluación Estratégica del Riesgo	17,9	76,3	58,4

Entre 2022 y 2023, se observa un aumento significativo de 58,4 puntos en el componente "Evaluación Estratégica del Riesgo". Este incremento sugiere una mejora drástica en la capacidad del Concejo Municipal para evaluar estratégicamente los riesgos a los que se enfrenta.

Es importante resaltar:

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 6 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	VERSION: 1
		FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024

- El Concejo Municipal ha mejorado significativamente en la capacidad de definir y desarrollar actividades estratégicas de evaluación de riesgos. Esta mejora se traduce en la identificación precisa, evaluación y priorización de los riesgos.
- Probablemente se hayan desarrollado e implementado nuevas políticas de gestión de riesgos o se hayan fortalecido las existentes, lo que ha mejorado la capacidad de evaluación estratégica del riesgo.
- Se puede haber incrementado la capacitación y sensibilización del personal en temas relacionados con la evaluación de riesgos y gestión estratégica.

C3: Componente Actividades de Control Efectivas

COMPONENTE	VIGENCIA		DIFERENCIA
	2022	2023	
Actividades de Control Efectivas	17,9	45,4	27,5


El aumento de 27,5 puntos representa una mejora considerable en la capacidad del Concejo para llevar a cabo actividades de control efectivas. Esta diferencia sugiere que se han realizado esfuerzos significativos para fortalecer el marco de control interno, posiblemente mediante la implementación de nuevos procedimientos, capacitaciones, auditorías internas más rigurosas y un seguimiento más cercano a las actividades.

Es importante resaltar:

- Se pudieron haber revisado y actualizado las políticas y procedimientos existentes, alineándolos mejor con las mejores prácticas y estándares de control.
- Es probable que se hayan llevado a cabo programas de capacitación para el personal, mejorando su comprensión y capacidad para ejecutar actividades de control efectivas.
- Un enfoque en la mejora de la cultura organizacional hacia la importancia del control interno y la ética puede haber contribuido a este aumento en la efectividad.

C4: Componente Actividades de Monitoreo Sistemática y Orientadas a Mejora

COMPONENTE	VIGENCIA		DIFERENCIA
	2022	2023	
Actividades de Monitoreo Sistemática y Orientadas a Mejora	40,6		-40,6

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 7 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	VERSION: 1
		FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024

El análisis de los datos proporcionados sobre el componente "Actividades de Monitoreo Sistemática y Orientadas a Mejora" para las vigencias 2022 y 2023 muestra una reducción significativa de 40,6 puntos.

A continuación, se presenta un desglose detallado del análisis:

- La disminución de 40,6 puntos representa una pérdida considerable en la capacidad de la entidad para llevar a cabo actividades de monitoreo efectivas. Esta diferencia negativa indica problemas serios en la implementación y ejecución de estas actividades en 2023.
- Pueden haber ocurrido cambios significativos en la gestión o liderazgo que afectaron la continuidad y efectividad de las actividades de monitoreo.
- La falta de capacitación adecuada para el personal encargado de las actividades de monitoreo podría haber contribuido a su ineficacia.
- Podrían haber existido problemas en la implementación de los procesos de monitoreo, tales como la falta de herramientas adecuadas, metodologías inapropiadas o la ausencia de un marco de seguimiento claro.


C5: Componente Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control:

COMPONENTE	VIGENCIA		DIFERENCIA
	2022	2023	
Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control		36,3	36,3

Dado que no se proporciona un valor para 2022, no es posible realizar una comparación directa entre los dos años para evaluar cambios en la eficacia del componente.

A continuación, se presenta un desglose detallado del análisis:

- La puntuación sugiere que la entidad tiene un nivel razonable de efectividad en la comunicación y en la provisión de información relevante para el control.
- La puntuación de 36,3 en 2023 indica que, durante ese año, la entidad ha logrado un nivel de capacidad para proporcionar información y comunicación relevante y oportuna para el control. Este valor refleja la calidad y efectividad en la gestión de la información y su relevancia para los procesos de control.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 8 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	VERSION: 1
		FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024

CONCLUSIONES:

El incremento de 21,7 puntos en la puntuación del Total MECI entre 2022 y 2023 indica una mejora significativa en la implementación y efectividad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Este aumento refleja un avance positivo en las prácticas de control interno y en la gestión de riesgos dentro de la entidad, evidenciando un progreso sustancial en el fortalecimiento de los mecanismos de control y en el cumplimiento de los estándares de gestión interna.

RANKING DE DESEMPEÑO DE LOS CONCEJOS DEL VALLE DEL CAUCA – MECI 2023

CORPORACION	POLÍTICA 19 Control Interno	Ambiente propicio para el ejercicio del control	Evaluación estratégica del riesgo	Actividades de control efectivas	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	RANKING
CONCEJO DE ALCALA	10						20
CONCEJO DE ANDALUCIA	34,4						12
CONCEJO DE BOLIVAR -- BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA	31,1						13
CONCEJO DE CARTAGO	50,6	51,5	76,3	45,4	36,3	0	9
CONCEJO DE ANSERMANUEVO	13,3						18
CONCEJO DE BUENAVENTURA	67,3	59,1	100	52	43,3	79,3	3
CONCEJO DE CANDELARIA	27,3	34,9	0	9,5	24,7	0	14
CONCEJO DE FLORIDA	20						16
CONCEJO DE GINEBRA	0						26
CONCEJO DE PRADERA	7,8						23
CONCEJO DE RESTREPO -- RESTREPO, VALLE DEL CAUCA	51,1						8
CONCEJO DE ROLDANILLO	93,3						1
CONCEJO DE CALI	76	65,2	68,4	73,1	66,9	88,4	2
CONCEJO DE SEVILLA	6,7						24
CONCEJO DE TORO	8,9						21
CONCEJO DE TULUA	55,8	51,5	55,3	65,4	40,6	56,9	5
CONCEJO DE VIJES	24,4						14
CONCEJO DE YUMBO	52,6	40,9	47,4	48,2	41,3	66,1	6
CONCEJO DE ZARZAL	43,3						11
CONCEJO DE EL CERRITO	15,6						17
CONCEJO DE EL DOVIO	15,6						17
CONCEJO DE BUGA	57	57,6	56,3	59,1	57,7	54,6	4
CONCEJO DE JAMUNDI	8,6	7,6	0	4,8	42,4	0	22
CONCEJO DE LA CUMBRE	5,6						25
CONCEJO DE LA VICTORIA	11,1						19
CONCEJO DE SAN PEDRO -- SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA	15,6						17
CONCEJO DE ULLOA	47,8						10
CONCEJO DE VERSALLES	21,1						15

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 9 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	VERSION: 1
FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024		

CORPORACION	POLÍTICA 19 Control Interno	Ambiente propicio para el ejercicio del control	Evaluación estratégica del riesgo	Actividades de control efectivas	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	RANKING
CONCEJO DE YOTOCO	52,2						7

Fuente: FURAG 2023

El Concejo de Cartago ocupa el noveno lugar en los resultados de la política de control interno (MECI) reportados para el Valle del Cauca, según los datos del FURAG 2023, con un puntaje del 50.6%.

RECOMENDACIONES:

Evaluar las Acciones de Mejora:

- **Análisis Detallado:** Realizar un análisis exhaustivo de las medidas y cambios específicos que contribuyeron al aumento en la puntuación del Total MECI.
- Identificar las acciones que resultaron más efectivas y las áreas donde aún se pueden realizar mejoras adicionales.

Documentar Buenas Prácticas:

- **Registro y Compartición:** Documentar las buenas prácticas, procedimientos y lecciones aprendidas que llevaron a la mejora.
- Compartir esta información con otros departamentos o entidades para fomentar la adopción de prácticas exitosas.

Mantener la Mejora Continua:

- **Monitoreo Constante:** Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las prácticas de control interno.
- Realizar evaluaciones periódicas para asegurar que las mejoras se mantengan y para identificar nuevas áreas de oportunidad.

Capacitación y Desarrollo:


- **Formación Continua:** Invertir en programas de capacitación para el personal involucrado en el control interno.
- Asegurar que todos los miembros del equipo estén actualizados con las mejores prácticas y los procedimientos más recientes.

Revisión de Políticas y Procedimientos:

- **Actualización de Normas:** Revisar y actualizar las políticas y procedimientos relacionados con el control interno para asegurar que sigan siendo relevantes y eficaces en el contexto actual.

Fomentar una Cultura de Control:

- **Promoción de la Ética:** Fomentar una cultura organizacional que valore la transparencia, la responsabilidad y la integridad.
- Establecer canales de comunicación abiertos para que el personal pueda reportar preocupaciones y sugerencias relacionadas con el control interno.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 10 de 10
		CODIGO: CI.FO.004
	INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO / MECI	VERSION: 1
		FECHA DE PROBACIÓN: 21/05/2024

Implementar Nuevas Tecnologías:

- **Herramientas Avanzadas:** Considerar la adopción de tecnologías avanzadas y herramientas de gestión que puedan mejorar la eficiencia y la efectividad del control interno.

Establecer Indicadores de Desempeño:

- **Medición y Evaluación:** Definir indicadores de desempeño claros y medibles para el control interno, facilitando la evaluación continua de su eficacia y la identificación de áreas para mejora.

Aplicar estas recomendaciones permitirá al Concejo Municipal consolidar los avances logrados en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), mantener y potenciar su efectividad, y fortalecer el marco de control interno de la entidad. La implementación de estas prácticas contribuirá a una gestión más eficiente, transparente y responsable, beneficiando tanto a la entidad como a los ciudadanos que sirve.